

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2661** *ALDANA & BAJAÑA, S.L.*

Doña Sagrario Coteño del Reino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1075/2010, ejecución número 65/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Raúl Prieto Jimeno, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 31/01/12, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Aldana & Bajaña, S.L., por importe de 13.969,39 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 31 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120005751-1